



b) En función de los conceptos y criterios establecidos para cada uno de los programas, la aportación municipal no podrá ser en ningún caso superior a 5.400,00 euros por temporada deportiva.

| CONCEPTO | EUROS |
|--|-----------------|
| INICIACION DEPORTIVA | 3.200,00 € |
| ALUMNOS DE PROGRAMA ESCUELA DE TECNIFICACIÓN | 1.920,00 € |
| PRODUCTOS COVID | 280,00 € |
| TOTAL, SUBVENCION DINERARIA | 5.400,00 |
| CUANTIFICACION ECONOMICA DE LA CESION DE INSTALACIONES | 7.794,00 € |

4. Se modifica la DISPOSICION FINAL quedando redactada del siguiente modo:

DISPOSICIÓN FINAL

Dadas las especiales y excepcionales circunstancias en el momento de la firma, las obligaciones y condiciones económicas derivadas de este convenio en el primer plazo de la temporada 2021-2022 podrán sufrir variación o retraso, al estar subordinadas las mismas a la fecha de aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio económico 2022 por el Pleno y la disponibilidad final de instalaciones y a la normativa sanitaria que rija en cada momento, debida a las restricciones producidas por la pandemia covid 19.



5.-Se modifica el ANEXO I quedando redactado del siguiente modo:

ANEXO 1

VALORACIÓN ECONÓMICA APROXIMADA DE LAS AYUDAS EN INSTALACIONES CONCEDIDAS EN LA TEMPORADA 2021/2022, QUE SE REVISARÁN TEMPORADA A TEMPORADA Y DE LAS CUALES EL CLUB DEBERÁ INFORMAR A SUS SOCIOS-USUARIOS Y DEPORTISTAS.

| CONCEPTO | CANTIDAD |
|-----------------------|-------------------|
| CESION ENTRENAMIENTOS | 7.794,00 € |
| TOTAL | 7.794,00 € |

* Referenciado en lo previsto para la temporada 2021-22.

| CENTRO | TAEKWONDO |
|-------------------------|------------------------|
| C.E.I.P. OBISPO MOSCOSO | L y X de 17:00 a 21:00 |
| C.E.I.P. MUÑOZ SECA | M y J de 17:00 a 18:00 |

Y en prueba de conformidad las partes suscriben este convenio en fecha de la firma.

Firmado por 08781209Q RAFAEL
MARIN (R: G83269415) el día
03/11/2021 con un
certificado emitido por AC
Representación